

DESARROLLO E INTERVENCIÓN EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA EN CONTEXTOS DE RIESGO

Curso 2020/2021

(Fecha última actualización: 08/07/2020)

(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 09/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Diseño, desarrollo y evaluación e innovación de planes, proyectos y programas de educación social	Desarrollo e intervención en la infancia y la adolescencia en contextos de riesgo	2º	4º	7,5	Formación obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> ● CEUTA: Violeta Pina Paredes Elisabel Cubillas Casas Cirenía Quintana Orts ● GRANADA: Miriam Hervás Torres (Grupo A) M. Dolores Justicia Díaz (Grupo B) ● MELILLA: Teresa María Perandones González María de la Paz López Herrera (actualmente de baja) 			<p>Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Educación, Economía y Tecnología. Despacho nº 8 Campus de Ceuta (Universidad de Granada). C/Cortadura del Valle, s/n. 51001 Ceuta Email: violetapina@ugr.es</p> <p>Dpto. Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico. Facultad de Educación, Economía y Tecnología. Campus de Ceuta (Universidad de Granada). C/Cortadura del Valle, s/n. 51001 Ceuta Email: elisabel@ugr.es, cquintana@ugr.es</p> <p>Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad Ciencias de la Educación. Despacho nº 303. Campus Cartuja, s/n. 18071 Granada Email: miriamhervas@ugr.es</p> <p>Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad Ciencias de la Educación. Despacho nº 355. Campus Cartuja, s/n. 18071 Granada Email: mdjustic@ugr.es</p> <p>Dpto. Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte, Campus Universitario de Melilla (Universidad de Granada). Despacho nº 311 C/ Santander, no 1. 52007 Melilla</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))



	<p>Email: tmperandones@ugr.es</p> <p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p> <p><i>Violeta Pina Paredes</i> Primer semestre: Lunes: 9:30-10,30; 11,30-13:30 y Martes: 8:30- 9,30; 11,30-13:30. Segundo semestre: Miércoles: 8:30- 9:30; 10:30 - 12 y Jueves: 10 – 13:30 Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/087ca829c3ec8bc365268575202710ca</p> <p><i>Elisabel Cubillas Casas</i> Primer semestre: Por determinar Segundo semestre: Por determinar Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/274db2df725ed647f2c7bce0ab7fd81e</p> <p><i>Cirenia Quintana Orts</i> Primer semestre: Por determinar Segundo semestre: Por determinar Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/225bcd537089c787de28745134a90a1c</p> <p><i>Mirian Hervás Torres</i> Primer semestre: Lunes: 17:00 - 19:30; Martes: 19:30- 20:30 y Miércoles: 18:00 - 19:30. Segundo semestre: Jueves: 10:00 – 14:00 y Viernes: 12 – 14:00 Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/7363f032a6fa9733a6cad469d0e4bfa1</p> <p><i>M^a Dolores Justicia Díaz</i> Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/d22c2ef335e8c74aefcd53639f49f620</p> <p><i>Teresa María Perandones González</i> Enlace web: https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/s/how/419af682008f89f0c8fb361fe286624a</p>
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR



Grado en Educación Social	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
-	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Modelos teóricos del desarrollo en contextos de riesgo. Calidad de las prácticas de crianza en contextos de riesgo y necesidades de los hijos. Embarazos tempranos. Conflictos interparentales, divorcios conflictivos y adaptación de los hijos. Violencia familiar y desarrollo de los hijos. Maltrato y abuso sexual infantil. La violencia de los adolescentes denunciados por sus padres. Neonatos prematuros. Desarrollo e intervención en otros contextos de riesgo: privación sociocultural, desventaja socioeconómica y desarrollo, alcoholismo y drogodependencia de los padres, VIH, depresión de los padres, monoparentalidad.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> ● CG1, Conocer y comprender de forma crítica las bases teóricas y metodológicas que desde perspectivas pedagógicas, sociológicas y psicológicas sustentan los procesos socioeducativos, así como los marcos legislativos que permiten, orientan y legitiman la acción del Educador y Educadora social. ● CG2, Analizar, conocer y comprender las funciones que cultural e históricamente ha ido adquiriendo el profesional de la Educación Social, así como las características cambiantes de las instituciones y organizaciones en las que desempeña su trabajo, con objeto de configurar su campo e identidad profesional. ● CG3. Identificar, diagnosticar y analizar los factores y procesos que intervienen en la realidad socioeducativa con el fin entender su complejidad y orientar la acción. ● CG4. Diseñar, planificar, gestionar, desarrollar y evaluar diferentes recursos y programas socioeducativos de participación social y desarrollo en todos sus ámbitos. ● CG6. Mediar e intervenir, asesorando, acompañando y promocionando la autonomía y el desarrollo personal y social de personas y grupos. ● CE1. Comprender los referentes teóricos que constituyen al ser humano como protagonista de la educación ● CE7. Diagnosticar necesidades, situaciones complejas y posibilidades de las personas para fundamentar las acciones educativas. ● CE9. Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas educativas ● CE12. Aplicar y coordinar programas y metodologías educativas de desarrollo personal, social y profesional ● CE13. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos con necesidades educativas especiales, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de diversidad sexual y/o de género, ● clase, etnia, edad, capacidades diversas y religión. ● CE15. Intervenir en proyectos y servicios socioeducativos y comunitarios ● CE17. Elaborar y gestionar medios y recursos para la intervención socioeducativa ● CE24. Asesorar y acompañar a individuos y grupos en procesos de desarrollo socioeducativo ● CE29. Elaborar e interpretar informes técnicos, de investigación y de evaluación sobre acciones, procesos y resultados educativos. 	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	



Objetivo general: Adquisición de conocimientos conceptuales fundamentales y prácticos sobre contextos de riesgo para el desarrollo socioemocional.

Objetivos específicos:

- Promover el estudio de los factores de riesgo y resistencia que explican la adaptación de los niños y adolescentes que se desarrollan en los contextos socio familiares que abarca el programa teórico.
- Análisis de las cuestiones claves sobre protección en la infancia y prevención.
- Adquisición de un determinado nivel de capacitación profesional para abordar situaciones de riesgo que puedan poner en peligro el desarrollo socioemocional de niños y adolescentes
- Dar pautas conceptuales y prácticas para el diseño de programas y propuestas de intervención.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA



TEMARIO TEÓRICO:

Bloque I. INTRODUCCIÓN:

Tema 1: Modelos teóricos para el análisis del desarrollo en contextos de riesgo

1.1 Conceptualización y principios básicos del estudio del desarrollo socioemocional en contextos de riesgo.

1.2 Presupuestos básicos para el estudio del sistema familiar.

1.3 Evolución de los modelos teóricos y modelos de análisis.

Tema 2: Conceptos básicos sobre el desarrollo e intervención en contextos de riesgo

2.1 Conceptos y legislación fundamental para el estudio de situaciones de riesgo para la infancia: leyes de protección, conceptos jurídicos fundamentales, las necesidades de la infancia.

Bloque II: CONFLICTOS INTERPARENTALES, VIOLENCIA FAMILIAR Y DESARROLLO DE LOS HIJOS

Tema 3: Conflictos interparentales y desarrollo de los hijos. Factores moderadores

3.1 Mecanismos explicativos de la relación entre conflictos interparentales y la adaptación de los hijos.

3.2 Factores moderadores: la edad, el género, las dimensiones del conflicto, cognitivos y relaciones padres-hijos.

Tema 4: Violencia familiar y de género y adaptación de niños y adolescentes

4.1 Los hijos víctimas/testigos de la violencia familiar: incidencia, consecuencias e intervención.

4.2 Consecuencias de la exposición a violencia de género: perspectiva evolutiva

Tema 5: La violencia de los adolescentes denunciados por sus padres

Bloque III: MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL:

Tema 6: El abuso sexual infantil: causas, consecuencias e intervención

Tema 7: El maltrato infantil: causas, consecuencias e intervención

Bloque IV: INTERVENCIÓN Y OTROS CONTEXTOS DE RIESGO

Tema 8: Otros contextos de riesgo:

8.1 Paternidad/maternidad adolescente y ajuste socioemocional de los hijos.

8.2 Hijos de padres alcohólicos y drogadictos.

8.3 Depresión de los padres y adaptación en la infancia y adolescencia.

Tema 9. Intervención en niños y adolescentes con conducta agresiva.

TEMARIO DE CONTENIDOS APLICADOS:

Sesiones de video y debate sobre el maltrato en la infancia, programas de prevención del abuso sexual infantil y otras temáticas relacionadas con el temario.

Sesiones de análisis de casos de situaciones de riesgo: antecedentes y consecuencias.

Diseño de un trabajo de investigación, historias de vida y/o de una sesión de intervención con niños y adolescentes con problemas externos de conducta.

Realización de casos prácticos relacionados con la temática de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA



BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Arranz, E. (2004). *Familia y desarrollo psicológico*. Madrid: Pearson Prentice Hall.
- Cantón, J. y Cortés, R. (1999). *Malos tratos y abuso sexual infantil*. Madrid: Siglo XXI.
- Cantón, J., Cortés, R., Justicia, M. D., y Cantón, D. (2013). *Violencia doméstica, divorcio y adaptación psicológica*. Madrid: Pirámide.
- Echeburúa, E. y Corral, P. (2003). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Lamb, M. (ed) (1999). *Parenting and child development in "nontraditional" families*. Mahwah, NY.: L. Erlbaum Associates.
- Lopez, F (2008). *Necesidades en la infancia y adolescencia*. Madrid: Pirámide.
- Lopez, F. (2013). *Prevención de abusos sexuales de menores y educación sexual*. Madrid: Amaru
- Palacios, J. y Rodrigo, M. J. (1998). *Familia y desarrollo humano*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodrigo, M. J. (1994). *Contexto y desarrollo social*. Madrid: Síntesis.
- Rodrigo, M. J., Máiquez, M., Martín, J. y Byrne, S. (2008). *La preservación familiar. Un enfoque positivo para la intervención con familias*. Madrid: Pirámide.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Capano, A., y Ubach, A. (2013). Estilos parentales, Parentalidad Positiva y formación de padres. *Ciencias Psicológicas VII* (1), 83 -95.
- Davies, P. et als. (2002). *Child emotional security and interparental conflict*. Oxford: Blackvell.
- Dishion, T.J., Forgatch, M., Chamberlain, P., y Pelham, W. E. (2016). The Oregon model of behavior family therapy: From intervention design to promoting large-scale system change. *Behavior therapy*, 47(6), 812-837.
- Ibabe, I, Jaureguizar, J. y Díaz, O. (2007). *Violencia filio-parental: conductas violentas de jóvenes hacia sus padres*.
- Vitoria: Gobierno Vasco [disponible en:http://www.jusap.ejgv.euskadi.net/r47-edukia/es/contenidos/informe_estudio/violencia_filio_parental/es_vifilpar/adjuntos/Violencia_Filio-Parental.pdf]
- Kanshani, J. y Allan, W. (1998). *The impact of family violence on children and adolescent*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
- Lerner, R., Jacobs, F. y Wertlieb, D. (2003). *Handbook of applied developmental science: promoting positive child, adolescent and family development through research, policies and program*. Thousand Ouks Calif: Sage.
- NICHD. Early Child Care Research Network (2004). *Trajectories of physical aggression from tolddlerhood to midhood. Predictors, correlates and outcomes*. Malden, M. A.: Blackwell.
- Villanueva, L. y Clemente, R. (2002). *El menor ante la violencia. Procesos de victimización*. Castelló: Universitat Jaume I.

ENLACES RECOMENDADOS



<http://www.juntadeandalucia.es/boja/2015/237/1>(ETFs) <http://www.dipgra.es/programas/servicios-sociales-comunitarios/programas-atencion-familias> (ETFs) https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-8222 (Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio. *Boletín Oficial del Estado*, num. 175, 23 de julio de 2015)
<https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8470-consolidado.pdf> (Ley 26/2015, de 28 de julio. *Boletín Oficial del Estado*, num. 180, 29 de julio de 2015) <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial-Datos-anuales-de-2015> (Consejo General del Poder Judicial (España). Sección de Estadística Judicial - La violencia sobre la mujer en la estadística judicial: Datos anuales de 2015)

METODOLOGÍA DOCENTE



Como formulación general, de acuerdo con una visión constructivista de los procesos de enseñanza-aprendizaje, se empleará una metodología activo-participativa. Se trata de establecer una relación y comunicación con los alumnos y alumnas que estimule su interés por el conocimiento psicoeducativo, en un clima de participación y de intercambio. Se utilizarán tres modalidades concretas de enseñanza-aprendizaje: el descubrimiento guiado, la observación y la exposición-recepción significativa. Las actividades formativas se desarrollarán desde una metodología participativa y aplicada. La metodología de enseñanza-aprendizaje de esta materia se articula a través de clases magistrales participativas y los seminarios, los talleres de análisis de casos reales, la de entrenamiento en técnicas de evaluación, diagnóstico e intervención, las actividades de trabajo autónomo y de grupo y las disertaciones.

Relación con las competencias a adquirir

La metodología propuesta va a permitir el desarrollo de las competencias señaladas ligadas al conocimiento de los alumnos y alumnas que cursen el primer y segundo ciclo de Educación Social, las características fundamentales de su desarrollo, pero también de los mecanismos responsables de los cambios que en las diferentes dimensiones del desarrollo van a acontecer a lo largo de la etapa. Las actividades formativas facilitarán además el acercamiento a la realidad educativa a través de la discusión y análisis de situaciones del aula y el análisis de los distintos contextos de riesgo.

Actividades formativas

- **Actividades presenciales**

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas-participativas, en gran grupo).

Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos de la materia motivando al alumnado a la reflexión y facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos motivando una mentalidad crítica.

- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo).

Descripción: Desarrollar actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, enfocados hacia la adquisición específica de habilidades instrumentales.

- AF6. Tutorías académicas.

Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretende orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante.

- **Actividades no presenciales**

Orientación al alumnado por parte del docente con respecto a las siguientes actividades:

- AF4. Actividades no presenciales e individuales (Estudio y trabajo autónomo).

Descripción: Favorecer en el estudiante la capacidad de autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus condiciones e intereses-

1. Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la misma.
2. Estudio individualizado de los contenidos de la materia.
3. Actividades evaluativas (informes, exámenes, etc.).

- AF5. Actividades no presenciales y grupales (Estudio y trabajo en grupo).

Descripción: Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.



1. Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma grupal se profundiza en aspectos concretos de la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



El sistema de calificación empleado será el establecido por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, se describen los procedimientos de evaluación que van a seguir.

La evaluación de la asignatura se fundamentará en la realización de las actividades formativas presenciales (teóricas y prácticas) así como no presenciales, estableciéndose una ponderación en la calificación final del estudiante, en función del criterio del docente. Deben ser evaluados los contenidos teóricos, la adquisición de las competencias generales, el trabajo autónomo dirigido sobre contenidos del temario, lecturas y prácticas/casos prácticos para adquisición de competencias específicas y adquisición de competencias generales.

1.EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación. De manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba de evaluación escrita/oral: entre el 30% y el 50%.
- Actividades y trabajos individuales y/o grupales del alumnado: entre el 40% y 60%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%.

No obstante, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los tres apartados mencionados (a, b y c), superando cada una de las actividades y trabajos individuales y/o grupales. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

Régimen de asistencia: la asistencia a seminario es obligatoria en un 80% del total de los seminarios impartidos en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de las prácticas y el no cumplimiento de ésta conlleva la no evaluación de los contenidos prácticos (actividades y trabajos individuales y/o grupales), teniendo que ser evaluados en la convocatoria extraordinaria.

Evaluación continua en convocatoria extraordinaria (Julio):

- Los estudiantes que, habiendo cumplido el régimen de asistencia a seminarios y tengan superados los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio únicamente de los contenidos teóricos.
- Los estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a seminarios y/o no hayan superado los contenidos prácticos, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y prácticos: (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 30% y el 50%; y (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 40% y el 60%. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados.

Criterios generales de evaluación



1. Asistencia a horas presenciales teóricas y prácticas.
2. Comprensión adecuada de las ideas básicas, tanto las expresadas por los autores, como las exposiciones y discusiones en clase.
3. Capacidad para relacionar ideas (comparación, contrastes, semejanzas, discrepancias, analogías, etc.).
4. Demostrar conocimiento sobre la información básica de la materia recogida en los diversos contenidos del programa.
5. Claridad expositiva. Secuencia clara y lógica de las ideas que haga perceptible la línea argumental; así como la exposición comprensible tanto en las intervenciones orales como en los trabajos escritos, no olvidando en estos últimos la corrección del lenguaje en sus diversas facetas (sintáctica, morfológica, ortográfica, etc.).
6. Riqueza conceptual, análisis, síntesis y valoración crítica de cualquier trabajo práctico. Así como su exposición y defensa en clase. Los trabajos deberán iniciarse con un resumen inicial, deberán recoger la exposición y desarrollo de las ideas principales y deben especificarse las referencias bibliográficas empleadas.
7. Trabajo en equipo. Se formarán grupos de trabajo, cuya composición cambiará, de un máximo de cuatro personas. El trabajo realizado por el grupo se evaluará de forma grupal y de forma individual (designación de puntuación entre compañeros, evaluación del profesor y posibilidad de evaluación por pares).
8. Mostrar una actitud y valores necesarios para ejercer en un sistema educativo sometido a un escenario de diversidad.

(1) Criterios de evaluación de los contenidos de carácter teórico:

- Constatación del dominio de los contenidos teóricos y elaboración crítica de los mismos, a través de varias pruebas de diferente estructura (pruebas objetivas, preguntas cortas, preguntas temáticas...) a lo largo del año.
- Grado de implicación manifestado en la participación del alumno o alumna en las consultas, exposiciones y debates llevados a cabo en el grupo.
- Asistencia a clase, seminarios y sesiones de grupo.

(2) Criterios de evaluación del trabajo autónomo y sesiones de grupo:

- Valoración de los trabajos realizados, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
- Grado de implicación manifestado en la participación del alumno o alumna en las sesiones de puesta en común. - Asistencia a las sesiones de grupo y elaboración de los trabajos o informes correspondientes.

CRITERIOS

EV-C1. Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.

EV-C2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.

EV-C3. Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.



EV-C4. Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.

INSTRUMENTOS

EV-I1. Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas. EV-I2.

Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.

EV-I4. Portafolios, informes, diarios.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Solicitud y requisitos: el artículo 8 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2), aprobada en Consejo de Gobierno el 20 de mayo de 2013 y la modificación de ésta (NGC112/3), aprobada en Consejo de Gobierno el 26 de octubre de 2016 establece el procedimiento de solicitud y los requisitos para acogerse a la evaluación única final.

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

a. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 50% y el 70%.

b. Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 50%.

• En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

En cuanto a la evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Dirección del Departamento y/o al órgano de gestión responsable de la Facultad en cuestión la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección.

Asimismo, el alumnado puede solicitar evaluación extraordinaria por Tribunal (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), para lo cual tendrá que seguir el procedimiento establecido en el artículo 10 de la normativa anteriormente mencionada.

Para finalizar, el sistema de evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), atendiendo a las directrices marcadas por el Secretariado para la Inclusión y la Diversidad de la Universidad de Granada como, por ejemplo, la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (BOUGR núm. 111, de 10 de octubre de 2016).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL



<p>HORARIO</p> <p>CEUTA:</p> <p>Violeta Pina Paredes https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/087ca829c3ec8bc365268575202710ca</p> <p>Elisabel Cubillas Casas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/274db2df725ed647f2c7bce0ab7fd81e</p> <p>Cirenia Quintana Orts https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/225bcd537089c787de28745134a90a1c</p> <p>GRANADA:</p> <p>Mirian Hervás Torres (Grupo A) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7363f032a6fa9733a6cad469d0e4bfa1</p> <p>M. Dolores Justicia Díaz (Grupo B) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d22c2ef335e8c74aefcd53639f49f620</p> <p>MELILLA:</p> <p>Teresa María Perandones González https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/419af682008f89f0c8fb361fe286624a</p>	<p>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)</p> <p>Las tutorías podrán realizarse de forma presencial y/o a través de los siguientes medios: Correo electrónico PRADO Videoconferencia GoogleMeet</p>
<p>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</p>	



NO PRESENCIAL

- AF1. Lecciones magistrales no presenciales (Clases teóricas-expositivas en gran grupo virtualmente): Se realizará de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y siguiendo las indicaciones del centro, de acuerdo con los planes de contingencia de cada facultad. En caso necesario se sustituirán por clases teóricas a través de material de diversa índole disponible, por ejemplo en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas:
 - Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet, grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
 - Presentaciones de power-point con o sin voz.
 - Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos.
- AF4. Actividades no presenciales (Estudio individual y trabajo autónomo). Se acompaña de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación). Se acompaña de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).

PRESENCIAL

- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo. AF3. Seminarios) Descripción: Desarrollar actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos, enfocados hacia la adquisición específica de habilidades instrumentales. Para ello se podrá asistir a conferencias, seminarios, congresos, charlas sobre temáticas relacionadas con la materia, que provoquen el debate y la reflexión del alumnado. Las medidas de adaptación se centran en el cumplimiento de las normas de higiene y protección individual y seguridad y distanciamiento social establecidas para evitar posibles contagios del SARS CoV-2 y COVID19. En el caso de que no se puedan llevar a cabo de este modo, se seguirán las indicaciones especificadas en AF1 o las adaptaciones del escenario B.
- AF4. Actividades no presenciales individuales (Trabajo autónomo). Se acompaña de seguimiento tutorial presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y siguiendo las indicaciones del centro. Siendo necesario solicitar previamente cita al profesor/a.
- AF5. Estudio y trabajo en grupo. Se acompaña de seguimiento tutorial presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y siguiendo las indicaciones del centro. Siendo necesario solicitar previamente cita al profesor/a.
- AF6. Tutorías académicas: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje que pretende orientar el trabajo autónomo y grupal del alumnado, profundizar en distintos aspectos de la materia y orientar la formación académica-integral del estudiante de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y siguiendo las indicaciones del centro. Siendo necesario solicitar previamente cita al profesor/a.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

EVALUACIÓN CONTINUA

El sistema de calificación empleado en esta asignatura será el establecido atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 20 de mayo de 2013, BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno en sesiones de 3 de febrero de 2014, BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014; de 23 de junio de 2014, BOUGR núm. 23 de junio de 2014, BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014 y de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016.

- **Prueba evaluativa escrita y/u oral:** Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto
Descripción: Se llevarán a cabo de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro. En caso de no poderse realizar presencialmente se realizará de forma virtual a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO) de la Universidad de Granada y/o *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*.

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40% y el 60%

- **Actividades y trabajos individuales y grupales del alumno/a:** pruebas de ensayo y/o exposición oral de trabajos.
Descripción: las pruebas de ensayo pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales mediante entrega de tareas en PRADO con fecha determinada. La exposición oral de trabajos individuales puede ser presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro. En caso de no cumplirse, puede ser de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por enlace al audio-explicación mediante *Google Drive*).

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 40% y el 60%

- **Otros aspectos evaluados:** actividades de clase y/o Asistencia.

Descripción: Las actividades de clase pueden ser trabajos teórico-prácticos individuales/grupales que se llevarán a cabo de forma presencial siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro, o en caso de no cumplirse, de forma virtual síncrona (por videoconferencia: *Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*) o asíncrona (por PRADO). La asistencia se contabilizará presencialmente siempre que se cumpla el nivel de ocupación del espacio autorizado por las autoridades sanitarias y las indicaciones del centro, o en caso de no cumplirse, de forma virtual por la asistencia a las clases por videoconferencia (*Google Meet* y almacenamiento en *Google Drive*).

Criterios de evaluación: los establecidos en la guía docente.

Porcentaje sobre calificación final: entre el 5% y el 10%

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

- **Régimen de asistencia presencial/virtual:** La asistencia es obligatoria en un 85% del total de los seminarios impartidos presencialmente en el transcurso de la materia. La asistencia no garantiza la superación de los contenidos aplicados y el no cumplimiento de esta conlleva la no evaluación de los contenidos aplicados (actividades y trabajos individuales y/o grupales).

- La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será utilizada para la evaluación de la asignatura en la convocatoria Ordinaria

Convocatoria Extraordinaria



EVALUACIÓN CONTINUA EN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Los estudiantes y las estudiantes que habiendo cumplido el régimen de asistencia exigido para la evaluación continua (asistencia mínima obligatoria al 85% de las clases en pequeños grupos) y tengan superados los contenidos aplicados evaluados a través **de los trabajos individuales y trabajos grupales** podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria **únicamente de los contenidos teóricos**.
- Los estudiantes y las estudiantes que no cumplan el régimen de asistencia a las clases en pequeños grupos y/o no hayan superado los contenidos evaluados a través de trabajos individuales y trabajos grupales, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria y deberán realizar las pruebas correspondientes para superar los contenidos teóricos y aplicados:
 - (a) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 40% y el 70%;
 - (b) Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos aplicados (evaluados a través de los trabajos individuales y grupales): entre el 30% y el 60%.
- Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

Evaluación Única Final

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL EN CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

- Para acogerse a la evaluación única final (según la modificación de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 26 de octubre de 2016, publicado en el BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director/a del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.
- No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.
- El estudiante que se acoja a la evaluación única final deberá realizar:
 - Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos teóricos de la asignatura, la misma que el resto de sus compañeros: entre 40% y 70%.
 - Prueba evaluativa escrita/oral sobre los contenidos aplicados: entre 30 y 60%.
- Para superar la asignatura, en cualquiera de sus convocatorias, será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en cada uno de los apartados anteriormente mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)



<p>CEUTA: Violeta Pina Paredes https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/087ca829c3ec8bc365268575202710ca</p> <p>Elisabel Cubillas Casas https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/274db2df725ed647f2c7bce0ab7fd81e</p> <p>Cirenia Quintana Orts https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/225bcd537089c787de28745134a90a1c</p> <p>GRANADA: Mirian Hervás Torres (Grupo A) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/7363f032a6fa9733a6cad469d0e4bfa1</p> <p>M. Dolores Justicia Díaz (Grupo B) https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/d22c2ef335e8c74aefcd53639f49f620</p> <p>MELILLA: Teresa María Perandones González https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/419af682008f89f0c8fb361fe286624a</p>	<p>Correo electrónico PRADO Videoconferencia GoogleMeet</p>
--	---

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Entre las medidas que se adoptarán, según las características del contenido y alumnado, serán las siguientes:

- AF1. Lecciones magistrales (Clases teóricas-expositivas, en grupo): clases teóricas se desarrollarán través de material de diversa índole disponible, por ejemplo en PRADO, y así facilitar el seguimiento asíncrono y/o síncrono de las mismas:
 - Para el seguimiento síncrono o asíncrono: Google Meet, grabaciones de lecciones magistrales o interactivas.
 - Presentaciones de powerpoint con o sin voz.
 - Vídeos y otros recursos sobre contenidos teóricos.
- AF2. Actividades prácticas (Clases prácticas o grupos de trabajo) y AF3. Seminarios: Se llevarán a cabo guiones de prácticas y otro material de diversa índole, para que los estudiantes puedan realizarlas de manera virtual.
 - Clases síncronas: Google Meet.
 - Clases asíncronas: grabaciones de lecciones magistrales o interactivas (Google Meet).
 - Presentaciones de powerpoint con o sin voz, sesiones para el seguimiento del alumnado.
 - Vídeos y otros recursos sobre contenidos prácticos.
- AF4. Actividades no presenciales (Estudio individual y trabajo autónomo). Se acompañará de un seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF5. Actividades no presenciales grupales (Estudio y trabajo en grupo: trabajos de investigación). Se acompañará de seguimiento tutorial on-line (correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc.).
- AF6. Tutorías académicas. En este caso a través de correo electrónico, foros en PRADO, Videoconferencia previa solicitud al profesorado, etc

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Evaluación continua en convocatoria ordinaria:

- Prueba de evaluación virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), del trabajo de contenidos teóricos: entre el 40% y el 60%
- Actividades y/o trabajos individuales y/o grupales: entre el 60% y el 40%
- Otros aspectos evaluados: entre el 5% y el 10%

Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el alumnado.

Las herramientas de evaluación no presencial que podrán usarse, según los contenidos y las características del alumnado se seleccionan entre:

- *Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.*
 - Descripción: El alumnado realizará la prueba al mismo tiempo (siempre que sea posible) o en dos grupos (dependiendo del número de alumnos de la asignatura y las posibilidades que ofrezca la plataforma PRADO). Cada docente decidirá el tipo de prueba más adecuado en función de sus estudiantes. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en la guía.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%.
- *Entrevistas*
 - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet, se grabará y se registrará en Google Drive.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en en la guía..
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-60%.
- *Realización de prácticas y actividades de diversa índole*
 - Descripción: se plantearán de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 - Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en en la guía.
 - Porcentaje sobre calificación final: entre el 40%-60%.

Convocatoria Extraordinaria



- Prueba de evaluación virtual (oral, preguntas objetivas, preguntas cortas y/o preguntas de desarrollo), del trabajo de contenidos teóricos: entre el 40% y el 70%
- Actividades y/o trabajos individuales y/o grupales: entre el 60% y el 30%

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

La fecha y día establecidos para la convocatoria oficial por la Facultad correspondiente será usada para la evaluación de la asignatura, con posibilidad de ampliación a otros días o fechas según la necesidad y previo acuerdo con el alumnado.

Las herramientas de evaluación no presencial que puede usarse, según los contenidos y las características del alumnado se seleccionan entre:

- *Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.*
 - Descripción: El alumnado realizará la prueba al mismo tiempo (siempre que sea posible) o en dos grupos (dependiendo del número de alumnos de la asignatura y las posibilidades que ofrezca la plataforma PRADO). Cada docente decidirá el tipo de prueba más adecuado en función de sus estudiantes. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en en la guía.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-70%.
- *Entrevistas*
 - Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet, se grabará y se registrará en Google Drive.
 - Criterios de evaluación: los establecidos en en la guía.
 - Porcentaje sobre la calificación global: entre el 40%-70%
- *Realización de prácticas y actividades de diversa índole*
 - Descripción: se plantearán de forma virtual; el modo y lugar de entrega será especificado por cada docente (plataforma PRADO u otro sistema que indique el docente).
 - Criterios de evaluación: se mantienen los mismos recogidos en en la guía.
 - Porcentaje sobre calificación final: entre el 30%-60%.

Evaluación Única Final



La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos que integran el sistema de evaluación, de manera orientativa se indica la siguiente ponderación:

- Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos teóricos: entre el 50% y el 70%.
 - Prueba de evaluación escrita/oral de contenidos prácticos: entre el 30% y el 50%.
- a) Prueba de evaluación y/o trabajo de contenidos teóricos y/o prácticos: *Prueba objetiva, prueba de ensayo, resolución de problema, caso o supuesto.*
- a. Descripción: El alumnado realizará la prueba al mismo tiempo (siempre que sea posible) o en dos grupos (dependiendo del número de alumnos de la asignatura y las posibilidades que ofrezca la plataforma PRADO). Cada docente decidirá el tipo de prueba más adecuado en función de sus estudiantes. La fecha de la prueba se ajustará al calendario oficial de exámenes.
- b. Criterios de evaluación: los establecidos en en la guía.
- c. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 50-70%.
- b) Prueba de evaluación y/o trabajo de contenidos teóricos y/o prácticos *Entrevistas*
- a. Descripción: A través de esta herramienta se plantearán preguntas directas sobre los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje. La entrevista se llevará a cabo a través de Google Meet, se grabará y se registrará en Google Drive.
- b. Criterios de evaluación: los establecidos en la guía.
- c. Porcentaje sobre la calificación global: entre el 30%-50%.

En cualquier caso, para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima del 50% en cada uno de los apartados mencionados. Cuando la suma de las diferentes partes de una puntuación superior a 5, pero en función de los criterios para aprobar la asignatura el alumno o la alumna esté suspenso/a (no obtuviera la puntuación mínima del 50% en cada apartado), la calificación que constará en acta será como máximo un 4,9.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

1. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Con respecto a la evaluación por incidencias, podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 9 de la Modificación de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (NCG 112/3). El Vicedecano de Docencia, de acuerdo con el profesorado de la asignatura y el alumnado implicado, propondrá una fecha alternativa para el desarrollo de la prueba.

2. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El alumnado, atendiendo a la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, tendrá también derecho a la evaluación extraordinaria por tribunal. El Tribunal de Evaluación de la asignatura se pondrá de acuerdo con el Vicedecano de Docencia que informará al alumnado interesado de la fecha de examen. Aquel alumnado que desee adherirse a este tipo de evaluación deberá solicitarlo, por escrito, al Vicedecano de Docencia de la Facultad correspondiente.

3. EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Por último, se seguirá la normativa establecida por la Universidad de Granada para garantizar la evaluación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo.

